

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, DE TREINTA Y SIETE PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, EN EL EXCMO. AYTO. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

Por medio del presente, el día 15 de mayo del año en curso, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, mediante funcionarios/as de carrera, de treinta y siete plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayto. de Santa Cruz de Tenerife, adopta, entre otros, el siguiente acuerdo:


**Primero:** Vistas las solicitudes formuladas por D. Néstor Odón Montesdeoca Suárez, con D.N.I nº \*\*\*6976\*\*, y por D. Aarón Mendoza García, con D.N.I nº \*\*\*6819\*\*, en virtud de las cuales peticionan realizar la entrevista el mismo día asignado a estos, pero en último lugar para poder compatibilizar la entrevista con otro proceso selectivo, el Tribunal Calificador adopta el siguiente acuerdo:

Permitir que los aspirantes precitados puedan realizar la entrevista en un momento ulterior dentro del intervalo temporal que les corresponde siempre y cuando se personen en el lugar de realización del examen y no haya culminado el desarrollo del segundo ejercicio de la Prueba de Aptitud Psicotécnica correspondiente a esa sesión, pudiendo finalizar antes de las 20:00 horas.

**Segundo:** Visto el escrito presentado por el aspirante D. Aitor López Vailo Romero, con D.N.I nº \*\*\*4837\*\*, por el que peticona un cambio en la fecha de celebración de la entrevista al coincidir esta con otra prueba de otro proceso selectivo, el Tribunal acuerda que el indicado opositor pueda realizar el segundo ejercicio de la Prueba Psicotécnica el día 18 de mayo de 2023 en el turno de 16:00 a las 20:00 horas.

**Tercero:** Visto escritos presentados por D. Denis Armoa Viviana, con D.N.I nº \*\*\*4937\*\*, por D. Marcelo Díaz Méndez, con D.N.I nº \*\*\*4647\*\*, y por D<sup>a</sup>. Dahiana Carolina Aguirre Echeto, con D.N.I nº \*\*\*4524\*\*, por los que solicitan un cambio de hora y/o fecha para llevar a efecto la revisión de la Prueba Psicotécnica, el Tribunal adopta el siguiente acuerdo:

Permitir que los aspirantes precitados puedan personarse para realizar la revisión de su Prueba Psicotécnica en un momento ulterior al inicio de esta (8:00 horas) siempre y

Código Seguro De Verificación	4XzB3Gx+FsyzlKkVCaUrfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Gonzalez Aguirre	Firmado	15/05/2023 17:12:47	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4XzB3Gx+FsyzlKkVCaUrfA==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4XzB3Gx+FsyzlKkVCaUrfA==</a>			


cuando se personen en el lugar de realización de la revisión y no haya culminado este acto.

**Cuarto:** Vista solicitud planteada por la candidata D<sup>a</sup>. Mayara Ellen Godoy Cavalcanti, con D.N.I nº \*\*\*4628\*\*, por la que manifiesta que, al no haber revisión de la calificación del primer ejercicio de la Prueba Psicotécnica, peticona una copia de su examen, así como de sus gráficas, el Tribunal acuerda que, dado que se ha publicado una fecha para realizar la revisión de tal ejercicio, la interesada podrá personarse en ese acto y recibir la información oportuna al respecto.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma

La Secretaria del Tribunal Calificador,

D<sup>a</sup>. María J. González Aguirre

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4XzB3Gx+FsyzlKVCaUrfA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Jose Gonzalez Aguirre	Firmado	15/05/2023 17:12:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4XzB3Gx+FsyzlKVCaUrfA==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4XzB3Gx+FsyzlKVCaUrfA==</a>			